

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 361-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de diciembre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora María Prudencia Orellana Chumpitaz como responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0151 Instituto Nacional de Salud, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio en el registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 121-2011-J -OPE/INS y de conformidad con lo dispuesto con la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Designar a la señora María Prudencia Orellana Chumpitaz, Asistente Administrativa I SPF, responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0151 Instituto Nacional de Salud, en reemplazo de la CPC Graciela Cavero Paredes.

Artículo 2°.- Designar al señor Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez, Contador I SPD, responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0151 Instituto Nacional de Salud, en reemplazo de la señora María Prudencia Orellana Chumpitaz

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios y servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Salud, vigente a partir de la fecha indicada es como sigue:

TITULARES

Apellidos y Nombres	N° D.N.I.	Cargo
a. ARROSPIDE ALIAGA José Bernardo	07201704	Director Gral. Of. Gral. de Adm.
b. ORELLANA CHUMPITAZ, María Prudencia	15410271	Tesorera

SUPLENTES

Apellidos y Nombres	N° D.N.I.	Cargo
c. GUTIERREZ VASQUEZ, Abraham Oscar	07096524	Contador I SPD
d. CHAVEZ GARCIA Merlin	06894136	Asistente Administrativo I SPF

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección Ejecutiva de Economía los trámites administrativos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Banco Continental y otras instituciones, a fin de comunicar lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- Distribuir la presente Resolución a las instancias respectivas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese



Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 361-2011-J-OPE/INS Lima, 19 de diciembre del 2011.

SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO

